

CUESTIONARIO CAMARA DE REPRESENTANTES
OFICIO C.P.C.P 3.1.072-23

1. ¿Cuál fue la propuesta de recursos que su entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y cuál es el valor asignado para su entidad en el proyecto de presupuesto radicado?

Desagregar en funcionamiento, el servicio a la deuda y la inversión.

RESPUESTA: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (en adelante ANDJE) solicitó un total de \$135.824.537.029, distribuidos en \$120.347.190.529 para gastos de funcionamiento y \$15.47.346.500 para gastos de inversión. El presupuesto asignado a la ANDJE en el proyecto de presupuesto radicado en el Congreso de la República es de \$136.529.300.000, de los cuales \$121.052.300.000 son para funcionamiento y \$15.477.000.000 son para inversión.

Dentro del proyecto de presupuesto no encontramos la desagregación por el rubro de servicio a la deuda, sin embargo, por ese rubro la entidad solicitó un total de \$98.169.002,55 para el fondo de contingencias de las Entidades Estatales – FCEE.

2. ¿Qué planes, programas y/o proyectos relacionados con los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no se han logrado implementar durante las vigencias de 2022 y 2023? ¿El proyecto de presupuesto vigencia 2024 radicado, cubre de forma satisfactoria estos programas y proyectos? Por favor indique el monto de recursos que se necesitan para cada programa y/o proyecto y qué recursos le hacen falta para la vigencia 2024 para cumplir con cada uno.

RESPUESTA: La ANDJE ha contado con las apropiaciones necesarias para cumplir con los objetivos misionales y ejecutar los planes, programas y proyectos durante las vigencias 2022 y 2023.

Para el 2024, se le asignaron la totalidad de recursos requeridos para cubrir el funcionamiento de la entidad, así como sus planes para el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado y la defensa a nivel internacional. En materia de inversión, se asignó la totalidad de recursos requeridos en el marco del proyecto de fortalecimiento de la entidad, de conformidad con los recursos del crédito BID 4922 OC/CO que financia dicho proyecto. La totalidad de recursos requeridos son 136 mil millones de pesos, de los cuales son \$121 mil millones para funcionamiento y transferencias para la defensa internacional, y \$15,4 millones para inversión, los cuales se encuentran todos incluidos en el proyecto de presupuesto.

3. Indique si su entidad se encuentra en déficit presupuestario y por cuánto tiempo.

RESPUESTA: La entidad no se encuentra en este momento en déficit presupuestario.

4. ¿Cuál es la composición y los principales rubros presupuestales de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda que fueron aprobados para su(s) entidad(es) en el PGN de los años 2022 y 2023, y cuál es el valor propuesto en el proyecto de presupuesto para 2024?

RESPUESTA:

	2022	2023	2024
	APROPIADO	APROPIADO	SOLICITADO
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 110.951	\$ 105.427	\$ 120.347
01 – Gastos de Personal	\$ 38.019	\$ 37.534	\$ 44.163
02 – Adquisición de Bienes y servicios	\$ 16.928	\$ 18.370	\$ 20.555
Subtotal gastos generales y de personal	\$ 54.947	\$ 55.904	\$ 64.718
03 – Transferencias Corrientes (Defensa internacional, otros previo concepto, sentencias y conciliaciones y prestaciones sociales)	\$ 55.699	\$ 49.249	\$ 55.237
08 – Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora (Cuota de Auditaje)	\$ 252	\$ 274	\$ 294
Subtotal transferencias y Cuota Auditaje	\$ 55.951	\$ 49.523	\$ 55.531
10 – Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 53	\$ 0	\$ 98
Subtotal Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 53	\$ 0	\$ 98
C. GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 13.983	\$ 15.026	\$ 15.477
Programa de fortalecimiento Agencia	\$ 13.983	\$ 15.026	\$ 15.477
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 124.934	\$ 120.453	\$ 135.824

5. Informe cual es el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicio de su entidad y si este corresponde a la partida de inversión o a gastos de funcionamiento.

RESPUESTA: Para la vigencia 2024, se programan los recursos estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de la misionalidad de la ANDJE. Dentro de los contratos de prestación de servicios programados, se encuentran la contratación de personal especializado para apoyar la defensa jurídica nacional en procesos estratégicos y de mayor cuantía en contra del Estado, así como los necesarios para garantizar la efectiva defensa de Colombia en escenarios Internacionales, tanto para atender los arbitrajes de inversión como ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

A continuación, se relacionan los rubros presupuestales y porcentajes destinados a la contratación de prestación de servicios:

Tipo de gasto	Código del Rubro	Descripción Rubro	% destinado a prestación de servicios sobre el presupuesto de funcionamiento
			2024
Funcionamiento	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,3%
Funcionamiento	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,5%

6. ¿Cuáles son las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional? Por favor indique los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se pueden ver afectados.

RESPUESTA: En cumplimiento al Plan de Austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se ha propuesto las siguientes metas de ahorro por conceptos relacionados con austeridad en el gasto:

Concepto	Meta de ahorro	Acciones, planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados
HORAS EXTRAS	10%	Se reconocerán las horas extras estrictamente necesarias de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, mediante la afectación del rubro de funcionamiento "A-01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos"
VACACIONES	8%	<p>En cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto, se dará estricto cumplimiento al plan anual de vacaciones. Se reconocerán las vacaciones estrictamente necesarias de todo el personal que tenga derecho por ese concepto y de igual manera la indemnización por vacaciones se efectuará cuando el empleado público quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.</p> <p>El rubro de funcionamiento relacionado con este concepto es el "A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones"</p>
ARRENDAMIENTO	7%	<p>La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral. La meta corresponde al ahorro propuesto por concepto del pago de arrendamiento de la sede de la entidad.</p> <p>El rubro de funcionamiento relacionado con este concepto es el "A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios"</p>
VIÁTICOS	10%	<p>Se proyecta una disminución del 10% en el pago de viáticos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la ANDJE.</p> <p>Los rubros de funcionamiento relacionados con este concepto son el "A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión" y el "A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales".</p>
ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Nula asignación presupuestal	No se destinarán gastos por este concepto, debido a que la nueva administración decide no implementar el esquema de seguridad (UNP).
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	Nula asignación presupuestal	La ANDJE del Estado no presenta gastos por este concepto, puesto que no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio. Se cuenta con el servicio público de transporte terrestre automotor especial a todo costo para la Directora General, los cinco (5) Directores Técnicos y el Secretario General.
PUBLICIDAD ESTATAL	Nula asignación presupuestal	La ANDJE no programará ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión institucional. Los canales para divulgar la actividad de la entidad son su sitio web y redes sociales.
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	3%	Se propende por racionalizar el uso de papel y consumibles de impresión mediante el trámite y consulta de documentos directamente en los sistemas documentales de la ANDJE (Daruma, Orfeo, etc) evitando su impresión. Así mismo, se promueven mecanismos

Concepto	Meta de ahorro	Acciones, planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados
		electrónicos para la presentación de informes o cualquier otro texto institucional, imprimiendo únicamente lo estrictamente necesario y dando prioridad al envío de material de soporte a través de medios electrónicos.
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	Nula asignación presupuestal	En cumplimiento de los lineamientos de austeridad, la entidad no contempla la compra de dispositivos celulares ni de planes para los mismos.
SUSCRIPCIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Nula asignación presupuestal	No se proyectan suscripciones a revistas, ni periódicos, se limita el gasto a la suscripción de bases de datos que se requieran para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.
EVENTOS, CONDECORACIONES Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	Nula asignación presupuestal	La ANDJE no ha ejecutado ni programado ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la realización de recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones, así como con la adquisición de regalos corporativos, souvenirs o recuerdos.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	3%	Mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental, la entidad adelantará programas relacionados con el ahorro del recurso hídrico, el recurso eléctrico y el consumo de papel, así como con la gestión de residuos sólidos y peligrosos

7. ¿Cuál es el reporte de ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2022 y lo que va corrido del año 2023?, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de entidades a su cargo (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

RESPUESTA:

	2022	2023
	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN*
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	94,93%	68,59%
01 – Gastos de personal	96,65%	64,74%
02 – Adquisición de Bienes y servicios	94,39%	89,43%
03 – Transferencias corrientes (Defensa internacional, otros previo concepto, sentencias y conciliaciones y prestaciones sociales)	94,59%	64,12%
08 – Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora (cuota de auditaje).	100,00%	0%
C. GASTOS DE INVERSIÓN	89,66%	74,70%
Programa de fortalecimiento Agencia	89,66%	74,70%
TOTAL PRESUPUESTO	94,35%	71,6%

*Se presenta la ejecución a nivel de compromisos con corte al 16 de agosto de 2023.

Dentro de los principales resultados obtenidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) se encuentran los siguientes:

- **Defensa Nacional:** A la fecha, la entidad realiza intervención procesal en 826

procesos que se consideran estratégicos para el Estado, los cuales tienen unas pretensiones aproximadamente por aproximadamente \$494 billones de pesos, representando así el 86% del valor total de pretensiones de todos los procesos que enfrenta el Estado¹ registrados en EKOGUI.

La ANDJE obtuvo en 2022 una tasa de éxito del 82%, mediante 120 providencias favorables de 146 providencias definitivas. Durante el 2023, se tiene una tasa de éxito del 84%, a través de 42 providencias favorables obtenidas a la fecha.

En virtud de la intervención de la ANDJE en estos procesos, durante 2023 se han obtenido sentencias que favorecen los intereses litigiosos del Estado por valor de \$13.3 billones, en lo corrido del 2023. En el 2022, este valor fue de \$4,06 billones.

Intervenciones masivas en temáticas similares: A la fecha se ha realizado la intervención masiva en 4.081 procesos judiciales con causas reiteradas de litigio en las EPON, con pretensiones por valor de \$135.352.656.247. Estos se discriminan así: pensión sobrevivientes Colpensiones, factores FOMAG, IBL UGPP, incrementos Colpensiones.

- **Lineamientos para el litigio estratégico: Durante 2022 y lo corrido de 2023,** la entidad elaboró veintitres (23) lineamientos sobre las etapas del ciclo de defensa jurídica, entre los que se encuentran: i) Lineamiento sobre el pago y cobro de condenas solidarias, ii) Lineamiento sobre el uso eficiente de la prueba testimonial, iii) Lineamiento sobre el uso adecuado de las medidas cautelares en los procesos contencioso-administrativos y arbitrales, iv) Lineamiento sobre privación injusta de la libertad v) Lineamiento sobre carga de diligencia en la contratación estatal, vi) Lineamiento sobre uso adecuado de poderes en procesos administrativos, judiciales y arbitrales, vii) prevención del daño antijurídico por la desnaturalización de contratos de prestación de servicios y la configuración del contrato realidad, viii) obligaciones y acciones que deben adelantar en las actuaciones que involucran la decisión de privar de la libertad a una persona, con el fin de prevenir el daño antijurídico, procesos judiciales y condenas en contra de la Nación, ix) lineamiento para el uso de la conciliación en la causa litigiosa de “muerte a civil con armas de dotación oficial”, x) Lineamiento para el uso de la conciliación en la causa litigiosa “No reconocimiento del 20% de incremento de asignación salarial mensual para soldados profesionales según decreto 1794 de 2000”, entre otros.

De igual forma, entre enero del 2022 y junio del 2023 la ANDJE elaboró y publicó en el sistema eKOGUI quince (15) líneas jurisprudenciales en temas como: i) Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante, ii) Reparación de los perjuicios causados a un grupo, iii) Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres, iv) Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control, v) Defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, vi) Ilegalidad de actos administrativos que imponen sanción disciplinaria a funcionarios públicos, vii) muerte a civil con arma de dotación oficial, viii) Privación injusta de la libertad, ix) Daños causados a conscriptos, x) Desplazamiento forzado, entre otros.

- **Defensa Internacional:** Se realiza la efectiva defensa en las 14 controversias

¹ Calculado sobre datos registrados en eKogui con corte al 30 de junio de 2023.

internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$60,15 billones de pesos² y 11 controversias en etapa prearbitral.

- **Sistema Interamericano de Derechos Humanos:** Entre agosto de 2022 y lo corrido de 2023, se ha logrado la celebración de 9 actas de entendimiento, 16 acuerdos de solución amistosa, 10 solicitudes de homologación a la CIDH, 4 acuerdos homologaciones, 2 Acuerdos de Cumplimiento de Recomendaciones y 1 Acuerdo de Reparación. Adicionalmente, con el fin de lograr la descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH la ANDJE ha sido notificada de la decisión de inadmisión en 32 casos.
- **Mecanismos alternativos de solución de conflictos:** La ANDJE actúa como mediadora en 9 procesos, de las cuales una tiene preacuerdo para cierre con acuerdo de mediación, cuya cuantía total asciende a \$317 mil millones de pesos aproximadamente. Adicionalmente en este periodo, logró en conjunto con las entidades públicas involucradas, prevenir o terminar conflictos y procesos judiciales en quince (15) casos, así: diez (10) conciliaciones y cinco (5) mediaciones.
- **Asesoría Legal:** Con el fin de promover la prevención del litigio, la ANDJE presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial. En el último año, se recibieron y gestionaron 1.054 casos de asesoría legal, los cuales fueron solicitados por 179 entidades públicas del orden nacional y 288 entidades territoriales. Las principales solicitudes se relacionan con el funcionamiento del comité de conciliación, la política de prevención del daño antijurídico, la acción de repetición y pago de sentencias.

Por otra parte, la ANDJE priorizó cuatro departamentos en 2023 para brindar asesoría y acompañamiento a fin de disminuir su litigiosidad, estos departamentos son: i) Valle del Cauca, ii) Sucre, iii) Cundinamarca y iv) Chocó.

8. ¿Qué observaciones adicionales tiene sobre el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2024?

RESPUESTA: Fueron asignados la totalidad de recursos requeridos para la entidad, con los cuales se seguirá contribuyendo en la generación de ahorros al Estado por la efectiva intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así como el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado y la prevención del daño antijurídico, ahora en el marco de la formalización del sistema de defensa de jurídica del Estado, con el cual la Agencia empezará a brindar una mayor asesoría a las entidades del orden territoriales.

9. ¿Tiene la entidad a su cargo algún proyecto de sistematización y automatización o modernización tecnológica para la prestación de sus servicios al ciudadano o público? ¿En qué estado se encuentra, cuál sería el costo del mismo y cuenta con la fuente de financiación respectiva?

RESPUESTA: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el 2023, se planteó la necesidad de definir las especificaciones generales para evolucionar el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa- eKOGUI a la versión 3.0 como un sistema de gestión de procesos y casos. Lo cual no solo se enfoca en que el eKOGUI

² La TRM utilizada para el cálculo fue de \$ 4.539,54 tasa promedio mayo 2023.

cumpla con las disposiciones normativas, sino que también, proporcione mejores herramientas tecnológicas para fortalecer las capacidades de la entidad y de las entidades del Sistema Nacional de Defensa Jurídica con el objetivo de mejorar los resultados de la defensa jurídica del Estado. Un sistema de gestión de procesos y casos es una herramienta valiosa para la generación de capacidades en los abogados, permitiéndoles tener una visión más clara de los casos que les han sido asignados y, por lo tanto, tomar mejores decisiones, con la explotación de herramientas de inteligencia artificial y analítica avanzada.

Este proyecto tiene un costo estimado de \$9.402.029.200 y es financiado con los recursos del crédito BID 4922 OC/CO.